



Contrato de Suscripción al Programa Premier de RAPIDGate®

Lea con atención los siguientes términos y condiciones de este Contrato de Suscripción al Programa Premier RAPIDGate® (el “Contrato”). Este Contrato se celebra entre SureID, Inc., una sociedad de Oregon con domicilio comercial en 5800 NW Pinefarm Place, Hillsboro, OR 97124 (“SureID”) y usted (también denominado como el “Suscriptor”).

Este Contrato, además del Contrato Individual del Usuario que usted aceptó al registrarse en el Programa Premier de RAPIDGate, rige sus derechos y obligaciones en relación con la recepción y el uso de una Credencial PIV-I expedida a su nombre por conducto de SureID. Al firmar este Contrato, o al seleccionar un PIN durante el proceso de expedición de su credencial PIV-I, usted acepta todos los términos y condiciones que en él se establecen y conviene en someterse a las estipulaciones del mismo.

1. Definiciones

Para efectos de este Contrato, se aplicarán las siguientes definiciones:

“**Certificado**” significa la representación digital de la información contenida en una Credencial PIV-I, la cual por lo menos (1) identifica a la autoridad certificadora que la expidió, (2) nombra o identifica al Suscriptor, (3) contiene la clave pública del Suscriptor, (4) identifica su periodo de validez y (5) contiene la firma digital de la autoridad certificadora que la expide.

“**Firma digital**” significa el resultado de la transformación de un mensaje mediante un sistema criptográfico que utiliza claves, de tal manera que una Parte que Confía puede determinar (1) si la transformación se creó mediante el uso de la clave privada que corresponde con la clave pública en el Certificado digital del firmante y (2) si el mensaje ha sido modificado desde que se realizó la transformación.

“**Credencial PIV-I**” significa la tarjeta interoperable de Verificación de Identidad Personal (“PIV”) expedida por SureID (o sus representantes autorizados) y que cumple con determinadas especificaciones técnicas para funcionar con elementos de infraestructura PIV federal, tales como lectores de tarjetas; se emite de tal manera que permite que las Partes que Confían confíen en la tarjeta; y contiene los Certificados del Suscriptor.

“**Clave Privada**” significa (1) la clave de un par de claves de firma que se utiliza para crear una firma digital o (2) la clave de un par de claves de codificación que se utiliza para descodificar información confidencial. En ambos casos, esta clave debe mantenerse en secreto.

“**Clave Pública**” significa (1) la clave de un par de claves de firma que se utiliza para validar una firma digital o (2) la clave un par de claves de codificación que se utiliza para codificar información confidencial. En ambos casos, esta clave se pone a disposición del público en general, de manera normal, en forma de un Certificado digital.

“**Infraestructura de Clave Pública (PKI)**” significa el conjunto de políticas, procesos, plataformas de servidores, software y estaciones de trabajo que se utilizan con la finalidad de administrar Certificados y pares de claves pública-privada, incluyendo la capacidad de emitir, conservar y revocar Certificados de Clave Pública.

“**Parte que Confía**” significa la persona física o moral que recibió información que incluye un Certificado y una Firma Digital que pueden verificarse con referencia a una Clave Pública indicada en el Certificado, y se encuentra en condiciones de confiar en tal información

2. Propiedad de las Credenciales PIV-I y de los Certificados

El Suscriptor reconoce y conviene en que SureID es el propietario de todas las Credenciales PIV-I y de todos los Certificados.



3. Obligaciones, declaraciones y garantías del Suscriptor

En este acto el Suscriptor conviene, declara y garantiza lo siguiente:

- A. Que el Suscriptor notificará de inmediato a SureID sobre la pérdida o sospecha de pérdida o situación (incluyendo, entre otras, la sospecha o el conocimiento del uso no autorizado, robo o extravío) que comprometa el uso de la Credencial PIV-I, de los Certificados o de la(s) Clave(s) Privada(s) del Suscriptor.
- B. Que el Suscriptor protegerá la Credencial PIV-I y la(s) Clave(s) Privada(s) del acceso por parte de cualquier tercero.
- C. Que el Suscriptor utilizará la Credencial PIV-I y la(s) Clave(s) Privada(s) únicamente para fines comerciales y legales para los cuales se tenga permiso y autorización.
- D. SureID se reserva el derecho de revocar la Credencial, los Certificados o la(s) Clave(s) Privada(s) del Suscriptor si SureID sospecha o tiene conocimiento de que el Suscriptor los ha utilizado para fines no autorizados; de que el Suscriptor ha proporcionado información inexacta a SureID o a las autoridades PKI; o que la Credencial PIV-I, los Certificados o la(s) Clave(s) Privada(s) del Suscriptor se obtuvieron a través de medios fraudulentos.
- E. Que el Suscriptor suspenderá de inmediato el uso de la Credencial PIV-I, de los Certificados y de la(s) Clave(s) Privada(s) del Suscriptor y devolverá de inmediato la Credencial PIV-I a la organización afiliada del Suscriptor cuando la relación de éste con la organización afiliada se encuentre inactiva o se haya suspendido.
- F. Que el Suscriptor comprende que la combinación del PIN y de la Clave Privada del Suscriptor constituye una Firma Digital y conviene en someterse legalmente a las estipulaciones de cualquier documento que se firme en forma digital a través de la Clave Privada y del PIN del Suscriptor.
- G. Que el Suscriptor se representará a sí mismo en forma apropiada en todas las comunicaciones que se establezcan con SureID y con las autoridades PKI.
- H. Que toda la información que el Suscriptor haya proporcionado o proporcione en el futuro en relación con la solicitud y uso de la Credencial PIV-I del Suscriptor es verídica y está completa y correcta.
- I. Que el Suscriptor será la única persona que podrá utilizar la Credencial PIV-I del Suscriptor y acceder al PIN y a la(s) Clave(s) Privada(s) del Suscriptor.
- J. Que el Suscriptor protegerá sus Clave(s) Privada(s) en todo momento conforme a los documentos relevantes sobre PIV-I de SureID, incluyendo, sin límite, la Política de Certificado de SureID tal como se publique en línea en www.sureid.com.
- K. El Suscriptor se apegará en todo momento a los términos, condiciones y restricciones que se estipulan sobre el uso de la(s) Clave(s) Privada(s) del Suscriptor y de los Certificados.
- L. El Suscriptor creará un PIN contundente, memorizará el PIN y no lo escribirá ni lo revelará a ninguna otra persona y lo mantendrá en secreto en todo momento.
- M. El Suscriptor no dejará sola la Credencial PIV-I mientras ésta se encuentre activada con el PIN.

Mediante la firma de este Contrato, o de la selección de un PIN durante el proceso de expedición de la Credencial PIV-I, acepto los términos de este Contrato y reconozco y declaro bajo protesta de decir verdad y de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica (i) que he leído y comprendido el contenido de este Contrato y estoy de acuerdo en someterme a sus estipulaciones y al cumplimiento pleno del mismo, (ii) que mi identidad es la identidad que afirmo en este Contrato y (iii) que toda la información que he proporcionado es verdadera y correcta.

Nombre con letra de molde _____

Firma _____ Firmado el día _____ (fecha)